

REGLAMENTO TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El **Trabajo de Fin de Máster (TFM)** supone la realización, por parte de cada estudiante y de forma individual, de una investigación original bajo la supervisión de un tutor. El TFM debe realizarse en la fase final del plan de estudios y debe estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título, así como a la aplicación de los contenidos formativos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Máster.

El **objetivo** perseguido con la realización del TFM es comprobar que el alumno ha adquirido la capacidad de identificar problemas en el campo de estudio, analizarlos desde una perspectiva crítica, alcanzar una opinión al respecto y presentársela al lector y al público de modo argumentado, lo que supondría la adquisición de las competencias mínimas para desarrollar una carrera profesional en los ámbitos profesionales correspondientes.

Competencias TFM que el alumno debe adquirir con su trabajo son:

1. Capacidad para aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo del programa.
2. Capacidad para manejar los conceptos fundamentales de la materia.
3. Capacidad para desarrollar investigaciones en el ámbito.
4. Capacidad de búsqueda de documentación, confrontación y crítica de las fuentes de información.
5. Capacidad para manejar las herramientas metodológicas y documentales.
6. Capacidad de síntesis y análisis de realidades complejas.
8. Capacidad de redactar y componer un estudio, teórico o práctico.
9. Capacidad para exponer oralmente y defender el trabajo ante un público especializado.

2. ELECCIÓN DEL TEMA Y ASIGNACIÓN DEL TUTOR

El TFM debe ser **de forma individual**.

La asignación del tema y tutor y/o cotutor del TFM corresponde a la Comisión Académica del Máster una vez estudiados los intereses y preferencias del alumno.

La Comisión Académica del Máster elabora el plan docente y académico; propone profesorado y concreta el calendario del curso; establece los criterios que con carácter general se aplicarán a la selección de alumnos; establece las pruebas y criterios para determinar el aprovechamiento que determinará la consecución del título; y supervisa la calidad del programa.

El Trabajo Fin de Máster estará orientado a desarrollar la formación y competencias adquiridas en el curso. El TFM supone la realización por parte del estudiante de una memoria original y podrá consistir en la realización de un proyecto de investigación original, en el análisis crítico de teorías relacionadas con aspectos disciplinares o en el desarrollo de un proyecto que tenga como objeto una aplicación práctica.

El alumno debe completar la **“Solicitud de asignación del tema y tutor”** que se adjunta como anexo. La Comisión ratificará la propuesta del tema y tutor o propondrá los cambios pertinentes.

Las principales funciones del tutor son:

Asesorar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración del trabajo mediante:

- La orientación en la búsqueda documental y la revisión bibliográfica,
- La planificación de la investigación,
- La concreción de la estructura del trabajo,
- La planificación de los tiempos y revisión paulatina del texto,

El tutor debe evaluar el proceso de elaboración del trabajo y dar el visto bueno para su presentación.

3. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El TFM puede presentarse en la convocatoria de **junio o septiembre**. La Comisión Académica establece la fecha de presentación de los trabajos.

El alumno entregará **un ejemplar del TFM** vía online (en formato PDF) a través del Campus Virtual.

3.1 CARACTERÍSTICAS Y NORMAS DE ESTILO

1. El TFM deberá tener una extensión recomendable de unas 60-100 páginas.
2. Estructura del TFM:
 - *Portada*: deberá llevar el logo de CES Next, título del Máster, título del TFM, nombre del autor, nombre del tutor y convocatoria.
 - *Resumen*: incluirá un resumen en castellano con un mínimo de 200 y un máximo de 300 palabras.
 - *Palabras clave*: 6/8 palabras clave.
 - *Índice*
 - *Introducción*: es la presentación del trabajo. Es necesario que incluya los siguientes contenidos: justificación del tema, objetivos y metodología a seguir en el trabajo.
 - *Cuerpo del trabajo*: El cuerpo del trabajo es la parte central del trabajo de acuerdo al índice y metodología propuesta, donde se demuestra el grado de madurez adquirido a lo largo de su formación universitaria de máster. En el cuerpo del trabajo se deben utilizar todos los recursos necesarios para el correcto desarrollo del tema (referencias bibliográficas, citas literales, notas a pie de página, gráficos, tablas, etc). La originalidad del trabajo es un valor imprescindible; no tienen cabida las copias ni los plagios, ya que cualquier texto, cita literal debe referenciar la Fuente de donde se ha obtenido la misma.
 - *Conclusiones*: En este apartado se debe presentar de forma clara y ordenada los resultados de la investigación realizada. Su función, pues, es sintetizar y enfatizar los resultados obtenidos, dando un cierre al trabajo. Se deben evitar repeticiones y reiteraciones de argumentos ya utilizados y resulta impropio recortar fragmentos del trabajo presentándolos como capítulo de conclusiones, o presentar un mero resumen del trabajo a modo de conclusión.
 - *Bibliografía*: La última parte del trabajo incluye, debidamente estructurada, la relación de fuentes y bibliografía utilizada en la ejecución del trabajo. La cita y referencia en la bibliografía puede hacerse siguiendo diferentes estilos o normas. Hay que ser coherente y constante en el uso del estilo elegido, de manera que a lo largo de todo el trabajo se utilice un único tipo de cita bibliográfica.
 - *Anexos*: Los trabajos pueden disponer de anexos o conjuntos de materiales que se colocan al final del trabajo. Estos materiales no forman parte de la producción del autor, sino que recogen algunas de las fuentes que se han utilizado cuando son de difícil consulta para el lector o cuando no están disponibles de manera habitual. Se deben listar en los anexos en el índice o sumario del trabajo. Los anexos deberán enviar al tutor o la tutora comprimidos en formato TGZ, ZIP o RAR.

- *Normas de estilo:*

o Alineación: justificada.

o Configuración de la página: 2,5 cm. margen superior, inferior y derecho, 3 cm. margen izquierdo.

o Tipo de letra: tamaño 12 puntos Times New Roman e interlineado 1,5. Doble espacio entre párrafos.

o Citas pie de página (bibliográficas, aclaraciones, etc.): tamaño 10, espacio sencillo.

o Bibliografía final: APA

o Numeración de páginas: Desde el índice todas las páginas irán numeradas correlativamente. Los anexos se numerarán en romanos

4. DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El alumno ha de realizar una defensa pública de su trabajo durante un tiempo máximo de **15 minutos**. La presentación constituye uno de los criterios de evaluación, por lo que se podrán utilizar todos los recursos de apoyo que se consideren necesarios. Una vez concluida la exposición, se abrirá un turno de intervenciones para los miembros del tribunal. El alumno habrá de contestar a las preguntas y aclaraciones planteadas en el tiempo que considere necesario.

Los estudiantes dispondrán de dos convocatorias para la defensa pública del TFM: junio y septiembre. Para la evaluación de los TFM se constituirá un tribunal formado por tres miembros. La Jefatura del Máster notificará el lugar, el día y la hora para la defensa y hará público el calendario completo de defensas.

5. EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El TFM sólo podrá ser evaluado una vez que el alumno haya superado las restantes materias del Máster y esté al corriente de pago.

La calificación se otorgará de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (S)

5,0 - 6,9: Aprobado (A)

7,0 - 8,9: Notable (N)

9,0 - 10: Sobresaliente (E)

6. TRIBUNAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TFM

Los tribunales estarán formados por dos miembros, expertos en la materia, docentes o profesionales. El tutor de un trabajo no puede ser miembro de su propia Comisión evaluadora. Su composición se publicitará en el calendario de defensas.

7. INVESTIGACIÓN Y ÉTICA

Para elaborar el TFM es necesario revisar un amplio material bibliográfico, por lo que es preciso diferenciar claramente lo que son aportaciones tomadas de otros autores, de reflexiones y análisis propios. Debiendo constituir estos últimos la parte esencial del trabajo.

El plagio es motivo de descalificación del TFM, mientras que no se considera demérito la cita textual, que deberá acompañarse siempre de la referencia pertinente. Es imprescindible ser extremadamente cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis. Cuando se use la paráfrasis, debe llevar, del mismo modo, la referencia correspondiente.